



Héctor Cueva Cueva
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CCHE-2024-0095-O

Quito, D.M., 31 de enero de 2024

Asunto: ATENCION Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0249-O, DEL 29-01-2024, JUSTIFICO INASISTENCIA Y REMITO 2 RECOMENDACIONES, 1 OBSERVACION A LOS PROYECTOS DE ORDENANZA DE REMISION Y REFORMATORIA PROY ORDENANZA ESPECTACULOS PUBLICOS H. CUEVA

Señor

Fidel Angel Chamba Vozmediano

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL

Señora Doctora

Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

En su Despacho

De mi consideración:

En atención a la convocatoria a la sesión ordinaria No. 016 de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, prevista para el 31-01-2024, pongo en su conocimiento que como Presidente de la Comisión de Comercialización tuve que asistir a la reunión urgente de trabajo desarrollada en la AMCC, razón por la que me excuso de asistir a la reunión convocada, no sin antes remitir mis recomendaciones y observación a los puntos del orden del día previstos:

PUNTO 1

Continuación del tratamiento del Proyecto de “ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS SOBRE TRIBUTOS ADMINISTRADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, SUS EMPRESAS PÚBLICAS, AGENCIAS, INSTITUCIONES Y ENTIDADES ADSCRITAS, PREVISTO EN LA LEY ORGÁNICA DE EFICIENCIA ECONÓMICA Y GENERACIÓN DE EMPLEO”

RECOMENDACIÓN 1:

Se gestione mi Oficio Nro. GADDMQ-DC-CCHE-2024-0085-O del 27 de enero de 2024, mediante el cual recomendé se inicie la gestión para remisión por conceptos no tributarios que al momento mantiene una cartera de \$ 213 millones.



Héctor Cuera Cuera
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CCHE-2024-0095-O

Quito, D.M., 31 de enero de 2024

RECOMENDACIÓN 2.

Considerando la observación planteada por el Concejal Dario Cahueñas que consta en el segundo inciso del resumen de observaciones que señala “ (..)Agrega que, en las citaciones para los juicios coactivos se emite citaciones de \$30,00 o \$40,00 dólares, cuando creo que se debería priorizar, existen contribuyentes que tienen títulos de crédito que están coactivados que sobrepasan los \$700.000,00, llegan a sobrepasar \$1'000.000,00 de dólares, según lo expuesto, consulta al Administrador General ¿qué se está haciendo para poder priorizar esta recuperación de cartera en función de los tipos de títulos de crédito? “

Al respecto recomiendo se aplique lo dispuesto en la Resolución AQ 039 del 6 de septiembre del 2022, adjunta, mediante el cual el Sr Alcalde Santiago Guarderas, estableció a la Dirección Metropolitana Tributaria gestione la extinción de obligaciones tributarias de recuperación onerosa que hayan cumplido los plazos de prescripción.

PUNTO 2.

Conocimiento del Proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL LIBRO II DEL EJE SOCIAL, LIBRO II.3 DE LA CULTURA, TÍTULO VIII DE LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS CAPÍTULO I DE LA REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, SECCIÓN TERCERA DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DE BOLETAJE PARA ESPECTÁCULOS PÚBLICOS MACRO Y MEGA”

OBSERVACION, considerando:

- Que La clasificación de espectáculos públicos por su capacidad como:

***Espectáculos Mega.** - capacidad de más de 5001 personas.*

***Espectáculos Macro.** -capacidad desde 1501 hasta 5000 personas.*

***Espectáculos Meso.** - capacidad entre 501 hasta 1500 personas.*

***Espectáculos Micro.** -capacidad hasta 500 personas.*

- Que en una misma localidad del espectáculo mega y macro esta normado que pueden existir Precios **diferenciados por** su ubicación y facilidades a la localidad.
- Que la propuesta de ordenanza metropolitana reformatoria señala la emisión de boletos electrónicos, facilitando la venta y control del boletaje.

AGREGAR:

En la venta de boletaje electrónico autorizada, la Dirección Metropolitana Tributaria deberá acceder a la base de datos de la venta en línea y en tiempo real hasta la



Héctor Cueva Cueva
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CCHE-2024-0095-O

Quito, D.M., 31 de enero de 2024

terminación del evento, obteniendo los registros, control de aforo y reportes que permitan declaraciones con precisión evitando evasión tributaria.

SUGERENCIA:

Determinar para el caso de espectáculos públicos deportivos masivos, al sujeto pasivo del impuesto, considerando la responsabilidad de la organización y desarrollo del espectáculo público.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Hector Enrique Cueva Cueva
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL CUEVA CUEVA HECTOR ENRIQUE

Anexos:

- 2022-09-06-RESOLUCION AQ 039.pdf
- 2024-01-29-GADDMQ-SGCM-2024-0249-O- convocatoria.pdf

Copia:

Señor
Diego Fernando Pavon Rengel
Asesor de Despacho
DESPACHO CONCEJAL CUEVA CUEVA HECTOR ENRIQUE

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Hector Enrique Cueva Cueva	hecc	DC-CCHE	2024-01-31	
Revisado por: DIEGO FERNANDO PAVON RENGEL	d	DC-CCHE	2024-01-31	
Revisado por: Danmer Vilma Freire Ocaña	df	DC-CCHE	2024-01-31	
Aprobado por: Hector Enrique Cueva Cueva	hecc	DC-CCHE	2024-01-31	

